



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 77
(31 octubre de 2017)

El Rector General de la Universidad Santo Tomás, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad, y

CONSIDERANDO

Que la persona constituye el principio estructural y la razón del quehacer de la Universidad Santo Tomás, conforme se indica en el artículo 8 del Estatuto Orgánico.

Que los docentes, conservan, adaptan, renuevan y actualizan el conocimiento primordial, de toda sociedad y contribuyen a su desarrollo espiritual, económico y social.

Que los docentes son protagonistas principales del proceso de formación integral de los estudiantes.

Que el Vicerrector Académico General, aprobó otorgar un reconocimiento al docente mejor evaluado de la Sede Principal en los dos periodos académicos del 2017.

Que de acuerdo con la información que suministró la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, el Comité presidido por el Vicerrector Académico General, eligió entre los candidatos seleccionados, al docente que se hace merecedor del premio, acorde con los criterios establecidos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Otorgar reconocimiento a la docente **GIZETTE LEMUS LEÓN** de la Facultad de Negocios Internacionales, por haber obtenido la mejor evaluación docente en el 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El premio que se concede consiste en un reconocimiento económico por la suma de cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acto Administrativo que formaliza el reconocimiento institucional hará parte de la hoja de vida del docente.

ARTÍCULO CUARTO. - La entrega del premio se hará en acto público que se realizará el día 15 de noviembre de 2017.

Expedida en Bogotá D.C., el 31 de octubre de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

fray Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O.P.
Rector General

fray Mauricio Antonio Cortés Gallego, O.P.
Vicerrector Académico General

Héctor Fabio Jaramillo Santamaría
Secretario General